

RESOLUCIÓN N° 101/18-D.R.H. SAN LUIS, dieciséis de Mayo de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 21/05/18, a la Sra. **PAMELA YANINA CANDAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

II) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 29/05/18, al Sr. **JAVIER CELINO MUÑOZ JOFRE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

III) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MIRIAM ELIZABETH BOTTINO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 11/05/18.

IV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **VALERIA VANINA FLORES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 10 y 11/05/18. Haciendo saber a Dirección Contable que se deben arbitrar los medios para el reintegro de pasajes vía terrestre.

V) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **VANINA PAOLA MENNA**, Juez de Paz de La Punilla, los días 27/04/18 y 11/05/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 16 de Mayo de 2018.